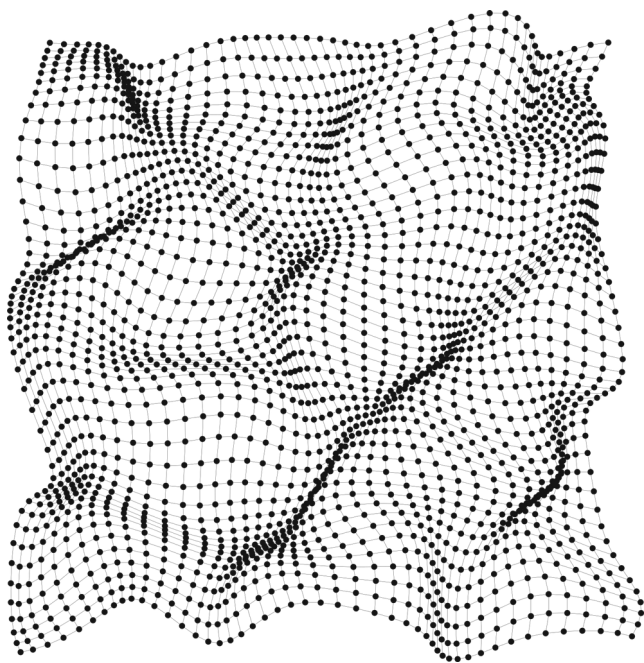


Inventar atardeceres

EDICIÓN EN ESPAÑOL · 2026



Créditos y licencia

Inventar atardeceres

Primera edición, 2026

Esta obra se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución–NoComercial–SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

Se permite copiar y redistribuir gratuitamente esta obra, íntegra y sin modificaciones, en cualquier medio o formato, indicando el título de la obra y la licencia.

No se permite el uso comercial ni la distribución de versiones modificadas o traducciones no autorizadas.

Edición digital gratuita.

Inventar atardeceres nace para ser leído y difundido. Puedes descargarlo gratuitamente, conservarlo y compartirlo.

Léelo. Difúndelo. Debátelo.

Licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

La licencia se aplica a los textos originales del volumen. El apéndice reproduce la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuya fuente se indica por separado.

Nota del autor

Para elaborar este texto, su autor utilizó ampliamente ChatGPT, desarrollado por OpenAI, como herramienta de diálogo, organización, revisión y escritura.

La inteligencia artificial ayudó a ordenar los conceptos, detectar repeticiones y contradicciones y encontrar formulaciones más sencillas y accesibles. Las ideas, las posiciones y las decisiones intelectuales finales siguieron siendo responsabilidad exclusiva del autor.

Esta experiencia constituye también una pequeña aplicación de una de las posibilidades descritas en el texto: utilizar la tecnología para reducir el tiempo necesario para determinadas actividades y liberar tiempo humano.

1. Una sociedad que se ha vuelto peligrosa

Los seres humanos hemos dedicado gran parte de nuestra historia a aprender a sobrevivir. Hemos construido refugios, aldeas y ciudades; inventado la agricultura, la escritura, el dinero, las religiones, los Estados, la propiedad, los mercados, los ejércitos, las escuelas y los hospitales. Ninguna de estas instituciones ha existido siempre y ninguna apareció con la forma que conocemos hoy. Son respuestas elaboradas en distintas épocas para organizar la convivencia, distribuir los recursos, afrontar peligros y organizar sociedades cada vez más complejas.

El resultado es extraordinario y contradictorio. Disponemos de conocimientos científicos y capacidades técnicas que habrían parecido inconcebibles a casi todas las generaciones que nos precedieron. Podemos curar enfermedades antes mortales, cruzar el planeta en pocas horas, comunicarnos al instante, producir cantidades enormes de bienes y encomendar a las máquinas una parte cada vez mayor del trabajo necesario. Al mismo tiempo, seguimos muriendo en guerras, dejando a personas sin atención médica, vivienda o educación adecuadas, concentrando enormes cantidades de riqueza y poder y persiguiendo a seres humanos por lo que creen, por a quién aman o por el lugar del que proceden. Sobre todo, estamos alterando los equilibrios ambientales de los que depende nuestra propia posibilidad de vivir.

La novedad no es que los seres humanos sean capaces de violencia, codicia o estupidez. Lo sabemos desde hace mucho tiempo. La novedad es el poder que hemos puesto a disposición de esas características. Una guerra que antes devastaba una región puede hoy afectar a todo el planeta. Una decisión económica tomada en un lugar puede modificar la vida de millones de personas en otro. Un modelo productivo puede alterar el clima. Una tecnología puede concentrar en

poquísimas manos capacidades de control, información y decisión que ningún soberano del pasado habría podido imaginar.

Nos encontramos, por tanto, en una situación singular: conocemos cada vez mejor las consecuencias de nuestros actos y, aun así, a menudo seguimos provocándolas. No somos una especie que corra el riesgo de destruir sus propias condiciones de existencia solo porque ignore lo que está haciendo. Disponemos de datos, ciencia, capacidad productiva y herramientas de previsión. El problema es que muchas de las estructuras mediante las cuales tomamos decisiones premian la ventaja inmediata de una parte, incluso cuando el resultado conjunto perjudica a todos.

Una empresa puede verse impulsada a maximizar sus beneficios aunque eso implique trasladar costes ambientales al conjunto de la sociedad. Un Estado puede considerar racional asegurarse recursos o influencia a expensas de otro. Una religión puede defender su propio poder oponiéndose a transformaciones que aumentarían la libertad de quienes no comparten sus preceptos. Una familia puede tratar legítimamente de transmitir a sus hijos el mayor patrimonio posible y contribuir, sin quererlo, a reproducir enormes desigualdades de partida. Un gobierno puede dar prioridad a lo que genera apoyo en los próximos años frente a lo que será necesario en los próximos cincuenta. Comportamientos coherentes con la lógica de cada institución pueden producir, juntos, un resultado irracional.

Por eso no basta con pedir a las personas que sean mejores. La responsabilidad individual existe, pero una sociedad que incentiva sistemáticamente determinados comportamientos no puede confiar su supervivencia a la esperanza de que millones de personas decidan cada día actuar contra los incentivos que ella misma ha construido. Podemos consumir menos, ser generosos, acoger a una persona extranjera, renunciar a una

ventaja o elegir productos menos dañinos. Son decisiones importantes, pero por sí solas no modifican las estructuras que seguirán ejerciendo las mismas presiones sobre la siguiente generación.

La cuestión es, por tanto, más radical. La sociedad debe ser diferente no solo porque la actual sea injusta. Debe ser diferente porque algunos de sus mecanismos fundamentales, potenciados por la tecnología, se han vuelto peligrosos. Guerras catastróficas, colapsos ambientales, regresiones autoritarias, empobrecimiento de poblaciones enteras y destrucción progresiva de las condiciones necesarias para una vida digna muestran ya que el orden actual no es un punto de llegada: es un sistema que ahora posee la capacidad de comprometer las condiciones de su propia existencia.

La destrucción climática vuelve esta contradicción casi imposible de ocultar. No estamos ante un peligro cuyas causas desconocemos: sabemos que un sistema fundado en el aumento continuo de la producción, el consumo y la extracción de recursos modifica los equilibrios físicos del planeta. Sin embargo, seguimos tratando el crecimiento económico como un objetivo autónomo y el medioambiente como una restricción más que hay que negociar. Es una inversión absurda. La economía es una construcción humana que existe dentro del planeta; el planeta no es un recurso contenido en la economía. La Tierra no es materia prima puesta a disposición de la humanidad. Las demás formas de vida poseen un valor que no depende exclusivamente de su utilidad para nosotros.

Cuando la defensa de una inversión, de un sector productivo, de un nivel de consumo o de una ventaja nacional pesa más que la conservación de las condiciones que hacen posible la vida colectiva, el problema no es una simple falta de sensibilidad ecológica. Es el criterio con el que decidimos. Una sociedad capaz de prever una parte considerable del daño que produce e incapaz de detenerse porque hacerlo reduce los

beneficios o el apoyo político inmediato está organizando racionalmente su propia irracionalidad.

La pregunta no es, por tanto, cómo perfeccionar indefinidamente la sociedad que hemos heredado. Es qué partes de esa sociedad siguen siendo compatibles con la capacidad que hemos alcanzado y cuáles, en cambio, deben superarse.

2. ¿De qué libertad estamos hablando?

Antes de juzgar las instituciones debemos establecer con qué criterio las juzgamos. Hablar de libertad en términos generales sirve de poco, porque casi todos los sistemas políticos afirman defender alguna forma de ella. Conviene partir de algo más sencillo: nadie elige las condiciones en las que nace.

No elegimos el país, la familia, los recursos económicos, la lengua, el cuerpo, la herencia genética, el barrio, las primeras relaciones personales, la cultura predominante ni la parte del mundo en la que se nos asigna un pasaporte. Durante varios años no elegimos casi nada. Dependemos de otras personas para alimentarnos, movernos, protegernos, aprender e incluso comprender lo que nos rodea.

Solo de manera gradual adquirimos la capacidad de tomar decisiones. Pero cuando empezamos a hacerlo no partimos de cero: elegimos dentro de un mundo que ya ha construido a nuestro alrededor un determinado campo de posibilidades. Así ocurre durante toda la vida. Las condiciones en las que nos encontramos determinan, al menos en parte, las posibilidades que tenemos delante; entre ellas tomamos decisiones y esas decisiones, junto con los acontecimientos que no controlamos, generan nuevas condiciones. De estas surgirán otras posibilidades, otras decisiones y otras consecuencias.

La libertad humana se encuentra precisamente en ese espacio. No en una improbable independencia de las condiciones en las que vivimos, sino en la posibilidad de intervenir sobre ellas, modificarlas y romper con ellas. Dos personas formalmente libres no son, por tanto, necesariamente libres del mismo modo. Si una dispone de muchas posibilidades reales y otra de poquísimas, afirmar que ambas pueden elegir no describe la diferencia esencial entre sus condiciones.

Una persona puede ser legalmente libre de estudiar y no tener acceso a una buena escuela. Puede ser libre de recibir atención médica y no disponer del dinero necesario. Puede ser libre de abandonar una relación violenta y no tener casa ni ingresos. Puede ser libre de rechazar un trabajo y saber que esa decisión pone en riesgo la comida, la vivienda o la posibilidad de procurar atención médica a sus hijos. Puede ser libre de desplazarse y encontrarse ante una frontera que otra persona cruza casi sin darse cuenta gracias a un pasaporte diferente.

Muchas posibilidades no están distribuidas por la naturaleza. La sociedad las crea, amplía o destruye. La vivienda, la salud, la escuela, la seguridad material, el acceso a la cultura, la libertad de movimiento y la disponibilidad de tiempo no son únicamente políticas sociales destinadas a quienes tienen menos suerte. Son infraestructuras de la libertad.

Este planteamiento no exige que todos posean las mismas cosas, realicen el mismo trabajo o lleven la misma vida. Las personas seguirán siendo diferentes en capacidades, deseos, carácter, decisiones y fortuna. Pero sí exige que la sociedad no convierta circunstancias recibidas sin elección en destinos casi obligatorios. Una diferencia es compatible con la libertad mientras no se convierta en un poder mediante el cual alguien puede restringir radicalmente el campo de posibilidades de otra persona.

Podemos adoptar entonces un criterio sencillo: una organización social es tanto más aceptable cuanto más amplía las posibilidades reales de los seres humanos sin restringir las de otros seres humanos, comprometer las condiciones de existencia de otras formas de vida ni consumir las posibilidades de quienes vendrán después. Es un criterio exigente, porque obliga a mirar no solo las libertades escritas en las leyes, sino las condiciones materiales que permiten ejercerlas.

3. El mínimo

En 1948, después de una guerra que había mostrado hasta qué abismos podían llegar sociedades modernas, instruidas y tecnológicamente avanzadas, una parte considerable de la comunidad internacional intentó establecer un límite. La Declaración Universal de Derechos Humanos no describía el paraíso ni prometía felicidad. Afirmaba algo mucho más modesto y, precisamente por eso, enorme: existen condiciones que deberían corresponder a cada ser humano simplemente por ser humano.

La Declaración sigue siendo uno de los documentos políticos más importantes del siglo XX. Pero convertirla en un objeto de celebración corre el riesgo de ocultar su fracaso histórico. Los países que la suscribieron no han realizado íntegramente sus principios y ningún modelo político contemporáneo puede sostener seriamente que ha garantizado todo su contenido, de forma concreta y universal, a todas las personas sometidas a su poder.

La Declaración proclamó derechos universales sin cuestionar realmente todas las estructuras políticas, económicas, religiosas y sociales que dificultaban o impedían su universalización. Un texto destinado a reunir el consenso de Estados profundamente distintos no puso en entredicho las instituciones sobre las que esos mismos Estados descansaban. Pero ese límite histórico no puede convertirse en el límite permanente de nuestra imaginación. La Declaración puede leerse como un primer borrador del mínimo: tuvo el valor de afirmar que el ser humano está antes que la pertenencia, pero no llevó hasta sus últimas consecuencias políticas, económicas y sociales aquella afirmación.

También resulta insuficiente la idea de que el mundo deba converger sencillamente hacia la democracia liberal europea. El

planeta está atravesado por monarquías, regímenes autoritarios, teocracias, oligarquías, democracias incompletas, sistemas híbridos, Estados frágiles y distintas experiencias socialistas o postsocialistas. Las propias democracias europeas conviven con concentraciones de poder económico, desigualdades, discriminaciones y derechos que pueden ejercerse en grados muy diferentes según la posición social. Ningún sistema existente puede tomarse como medida universal.

La persona sigue siendo la referencia de los derechos humanos, pero no puede ser la medida del valor de todo lo viviente. Si tomamos en serio esta distinción, el mínimo humano no puede limitarse a la supervivencia biológica. Una vivienda digna, alimentación y agua seguras, atención sanitaria y educación de buena calidad, energía e infraestructuras esenciales, seguridad material, información, cultura, libertad personal y relacional, posibilidad de movimiento, participación en las decisiones colectivas y una parte significativa del propio tiempo deben convertirse en condiciones normales de la existencia.

Gratis no significa que no tenga coste. Significa que el acceso no depende de la capacidad individual de pago en el momento en que surge la necesidad. Una sociedad paga de todos modos escuelas, hospitales, viviendas, redes energéticas e infraestructuras: la cuestión es cómo distribuye ese coste y, sobre todo, si permite que el dinero decida quién puede disfrutar de lo que considera un derecho.

La calidad también forma parte del problema. Una sanidad deficiente para quienes no pueden pagar y una sanidad excelente para quienes sí pueden no garantizan el mismo derecho. Una escuela pública mediocre junto a itinerarios educativos excelentes reservados a quienes tienen dinero transforma los ingresos de los padres en el futuro de los hijos.

Un alojamiento apenas suficiente para no dormir en la calle no realiza el derecho a una vivienda digna.

El mínimo, por tanto, se refiere a los derechos y no a la mediocridad de las prestaciones. Es el umbral por debajo del cual una sociedad que dispone de los recursos necesarios no debería permitir que nadie caiga. Solo después de garantizarlo tiene sentido discutir las diferencias que se derivan de las preferencias y decisiones individuales.

Pero si este es el mínimo, no podemos limitarnos a proclamarlo. Debemos preguntarnos qué instituciones impiden que se haga realidad. Y ahí es donde la cuestión se vuelve incómoda.

Somos mucho menos capaces de aplicar la misma duda a las instituciones en las que vivimos. Nos gusta discutir cómo mejorarlas, pero mucho menos la posibilidad de que algunas deban sencillamente superarse. Sin embargo, ninguna institución posee derecho a sobrevivir. Religión, lucro, propiedad, familia, nación, frontera, trabajo asalariado y formas actuales de democracia son construcciones humanas. La pregunta no es qué partes estamos obligados a salvar por costumbre, sino si cada una de estas estructuras sigue ampliando las posibilidades humanas o se ha convertido en un obstáculo. Si el obstáculo es estructural, conservar una versión más benévola no resuelve el problema.

Las sociedades humanas ya han abandonado instituciones consideradas durante siglos naturales, indispensables o queridas por Dios. La esclavitud, el poder monárquico hereditario, la subordinación jurídica de las mujeres y el trabajo infantil fueron considerados, en distintas épocas, compatibles con el orden social normal. Al mirar atrás nos sorprende que personas inteligentes pudieran considerar inevitables estructuras que hoy juzgamos inaceptables.

El límite más difícil de superar quizá sea precisamente este: hemos aprendido a pensar tan profundamente dentro de las

instituciones existentes que su desaparición nos parece a menudo menos realista que las consecuencias de su permanencia. En otras épocas, una sociedad sin reyes o sin esclavos podía parecer inconcebible. La dificultad de imaginar un mundo sin algunas estructuras actuales no demuestra que sean necesarias; solo muestra hasta qué punto han pasado a formar parte de nuestra manera de pensar.

4. Religión y poder

El problema político de la religión no consiste en demostrar si Dios existe. Un ser humano debe poder creer en una divinidad, en muchas divinidades, en la reencarnación, en una dimensión espiritual o en ninguna de estas cosas. La libertad de pensamiento perdería su sentido si solo protegiera las convicciones consideradas racionales por la mayoría.

El problema surge cuando una convicción no verificable produce una autoridad organizada capaz de ejercer poder sobre otros seres humanos. A lo largo de la historia, las religiones han construido comunidades, obras de arte, formas de solidaridad y sistemas de significado; también han legitimado guerras, persecuciones, jerarquías, discriminaciones, control de la sexualidad, subordinación de las mujeres y supersticiones. No hace falta elaborar un balance de méritos y culpas para llegar al punto decisivo: ninguna afirmación sobre la voluntad de una divinidad debería poseer una autoridad política superior a la de una opinión humana susceptible de debate y cuestionamiento.

Una sociedad que quiera ampliar la libertad no puede aceptar que alguien limite la vida de otras personas alegando que esa limitación procede de Dios. Si una norma es justa, debe poder defenderse mediante argumentos comprensibles también para quienes no comparten la fe de la que nació. De lo contrario, no estamos ejerciendo libertad religiosa: estamos transformando una fe particular en poder sobre los demás.

Pedir a las religiones que sean más tolerantes no resuelve el problema. La tolerancia deja intacta la estructura que concede a organizaciones humanas el privilegio de hablar en nombre de una verdad trascendente. Podemos, en cambio, preguntarnos si las funciones positivas atribuidas a las religiones requieren realmente la supervivencia de esas organizaciones. La

solidaridad no necesita una Iglesia. La búsqueda moral no requiere un clero. La comunidad puede nacer de mil maneras. La espiritualidad individual puede existir sin jerarquías autorizadas para transformarla en norma colectiva.

Superar las religiones organizadas exige separar definitivamente la fe individual del poder sobre los demás. El problema empieza cuando alguien afirma que Dios ha dado una respuesta y que esa respuesta debe determinar la vida, los derechos o los deberes de otras personas. Una convicción que no puede someterse a verificación no puede convertirse en ley, jerarquía y control. Si queremos una sociedad fundada en la libertad, ese poder debe terminar.

5. Lucro, propiedad y trabajo

Es necesario un cambio de perspectiva semejante en la economía. ¿Producimos alimentos porque los seres humanos necesitan comer o porque venderlos puede generar beneficios? ¿Construimos viviendas porque las personas necesitan habitarlas o porque un inmueble puede producir una renta? ¿Desarrollamos medicamentos para curar enfermedades o porque existe un mercado suficientemente rentable para justificar la inversión? En la sociedad actual, ambos motivos pueden coincidir, pero cuando divergen descubrimos qué principio tiene realmente prioridad.

Si la vivienda, la salud y la educación son condiciones de la libertad, no pueden depender de la rentabilidad económica de quienes las proporcionan. Esta consideración permite ir mucho más allá de la regulación del capitalismo. Podemos cuestionar el negocio mismo como principio organizador de la actividad humana: la idea de que producir, inventar, construir u ofrecer un servicio deba tener como finalidad normal la acumulación privada de riqueza.

Abolir el negocio como actividad orientada a la acumulación privada no significa renunciar a la iniciativa humana. Seguiremos abriendo restaurantes, inventando herramientas, cultivando, construyendo, enseñando, proyectando, investigando y creando objetos. Lo que debe terminar es el principio según el cual el éxito de estas actividades se mide por la capacidad de quienes las controlan para apropiarse de una parte creciente del valor producido junto con los demás.

La propiedad debe someterse al mismo examen. Poseer la vivienda en la que se vive, los objetos que se usan o las herramientas del propio trabajo no produce el mismo poder que poseer miles de viviendas, vastos recursos naturales, redes de comunicación o empresas de las que depende la vida

económica de millones de personas. Usamos la misma palabra para fenómenos con consecuencias sociales completamente diferentes.

La propiedad no es una ley de la física. Es una convención humana definida, registrada y protegida por instituciones colectivas. Cuando produce un poder incompatible con la libertad de los demás, debe limitarse, transformarse o sustraerse al control privado. El hecho de que alguien haya adquirido legalmente un recurso no responde a la pregunta de qué parte de las posibilidades ajenas es legítimo controlar mediante esa propiedad.

El trabajo también debe dejar de confundirse con el derecho a existir. La actividad humana puede dar significado, identidad, satisfacción y relaciones. Pero el trabajo remunerado cumple hoy otra función muy diferente: proporciona a la mayoría de las personas el dinero necesario para seguir viviendo. Eso vuelve la libertad de rechazar un trabajo en gran medida teórica cuando la negativa implica perder las condiciones materiales de existencia.

La tecnología hace aún más evidente la contradicción. Durante siglos hemos inventado máquinas para reducir el trabajo necesario. Si una tecnología permite producir la misma cantidad de bienes con la mitad de horas humanas, el resultado racional debería ser también una reducción del tiempo que debemos dedicar a producir. Sin embargo, el progreso suele percibirse como una amenaza porque puede eliminar los ingresos junto con el trabajo. Construimos máquinas para liberarnos del esfuerzo y luego construimos un sistema en el que quedar liberados del esfuerzo puede significar perder los medios para vivir.

La crisis climática lleva este razonamiento económico hasta su consecuencia más concreta. Si la producción está orientada por el beneficio y debe crecer para mantener el sistema en

funcionamiento, reducir voluntariamente actividades rentables pero destructivas se vuelve estructuralmente difícil. Podemos mejorar la eficiencia, cambiar las fuentes de energía y corregir muchos procesos, pero no podemos fingir que un crecimiento material sin fin sea compatible con un planeta finito. El éxito económico debe dejar de medirse por una cantidad creciente de materia transformada y consumida.

La cuestión climática muestra también lo absurdo de la propiedad absoluta de los recursos. Una empresa o un Estado pueden poseer jurídicamente un yacimiento, un bosque o un territorio, pero no poseen la atmósfera en la que descargan las consecuencias de su explotación. El derecho de propiedad termina donde empieza la destrucción de las posibilidades ajenas, incluidas las de personas que todavía no han nacido.

Una sociedad diferente debería separar progresivamente el derecho a las condiciones fundamentales de la obligación de vender el propio tiempo. Los beneficios de la tecnología no puede consistir únicamente en una mayor cantidad de mercancías o un aumento del patrimonio de quienes poseen las máquinas. Debe convertirse también en tiempo liberado.

6. Familia y dependencia

La familia parece natural, sobre todo, porque es la primera institución que encontramos. Pero amor, cuidados, convivencia, reproducción, patrimonio, educación y asistencia no son lo mismo. Los hemos concentrado en una única estructura y después hemos acabado considerando inevitable esa concentración.

La familia puede ser un lugar extraordinario de afecto y protección. También puede ser el lugar donde se concentran la dependencia económica, el control, el abuso y la violencia. Precisamente la intimidad que hace posibles formas profundas de cuidado puede dificultar la salida de una relación destructiva cuando la vivienda, los ingresos, la asistencia y la pertenencia social dependen de las mismas personas.

Además, la familia distribuye oportunidades. El patrimonio, la calidad de la educación, las redes sociales, el tiempo disponible, la seguridad ante los imprevistos e incluso la posibilidad de asumir riesgos siguen dependiendo enormemente del núcleo en el que se nace. Una sociedad que proclama la igualdad y, al mismo tiempo, confía a la familia una parte tan grande de la distribución inicial de oportunidades acepta que la lotería del nacimiento siga teniendo efectos durante toda la vida.

No nos corresponde decidir qué vínculos afectivos perdurarán. Debemos, en cambio, quitarle a la familia el papel de institución necesaria para obtener protección, patrimonio, asistencia y posibilidades. Si la vivienda, la educación, los cuidados, la salud y la seguridad están garantizados con independencia del núcleo familiar, una persona puede permanecer en una relación porque la desea y abandonarla sin arriesgarse a perderlo todo. La violencia familiar muestra con especial claridad lo peligroso que es confiar a una misma estructura el afecto, la

dependencia económica, la autoridad, los cuidados y la protección.

Las personas seguirán creando vínculos, formas de convivencia, relaciones de cuidado y expresiones de afecto. No tenemos ningún motivo para establecer de antemano cuáles de estas deben llamarse familia o parecerse al modelo heredado. Primero está la persona y su libertad para construir e interrumpir relaciones; las formas sociales vienen después.

7. Naciones, identidades y propiedad del mundo

Solemos hablar de las fronteras cuando alguien intenta cruzarlas. Es demasiado tarde. Antes de la frontera existe una pregunta más profunda: ¿de quién es el territorio que esa línea pretende delimitar?

Decir que Chile pertenece a los chilenos, Kenia a los kenianos o Francia a los franceses parece obvio hasta que nos preguntamos qué significa exactamente pertenecer. ¿Quiénes son los propietarios? ¿Las personas que viven allí hoy? ¿Quiénes poseen la ciudadanía? ¿Quiénes nacieron allí? ¿También quienes emigraron hace décadas? ¿Una persona que llegó hace veinte años? ¿Sus hijos? ¿Y qué generación habría adquirido primero el derecho a decidir quién puede entrar en esa porción del planeta?

Las fronteras no son características naturales de la Tierra. Algunas siguen ríos, montañas o mares, pero su función política procede de guerras, conquistas, tratados, colonizaciones, migraciones, disoluciones y decisiones humanas. Si observáramos los mapas políticos del mundo en distintas épocas, veríamos cambiar continuamente las líneas y los nombres. Sin embargo, de esas líneas hacemos depender una parte enorme de las posibilidades de cada persona.

La nacionalidad es, por tanto, una de las loterías más poderosas del nacimiento. Un pasaporte puede abrir casi todo el planeta; otro puede convertir el mismo desplazamiento en una sucesión de visados, controles, devoluciones y peligros. Si los derechos pertenecen a los seres humanos y no a los territorios, resulta difícil justificar esa diferencia como principio permanente.

Acoger a todas las personas inmigrantes es una primera consecuencia, pero no el punto de llegada. La palabra inmigrante conserva la idea de que existe un propietario

legítimo del territorio que decide si acoge a quien llega como invitado. Una transformación más profunda debería hacer progresivamente menos importante la distinción política entre quienes nacieron dentro y quienes nacieron fuera.

Esto no exige un mundo uniforme. Hemos confundido diversidad con separación. Las lenguas, las cocinas, las músicas, las memorias, las tradiciones, las artes y las formas de vivir pueden seguir siendo diferentes sin que cada diferencia necesite una frontera, un ejército y un derecho de exclusión. Una lengua no necesita aduana. Una cultura no se enriquece por impedir que alguien atravesase el territorio en el que surgió.

Podemos imaginar un mundo mucho más unido políticamente y mucho más plural culturalmente. El afecto por un lugar no confiere propiedad. Puedo amar la ciudad en la que crecí sin deducir de ello que me pertenece más a mí que a quien desea vivir allí. Puedo conservar una lengua y una memoria sin convertirlas en el criterio que decide quién tiene más derechos.

El problema se extiende a los recursos. La atmósfera, los océanos, el agua, la biodiversidad y los grandes ecosistemas no respetan las fronteras políticas. Un yacimiento se encuentra casualmente dentro del territorio de un Estado, pero las consecuencias de su explotación pueden afectarnos a todos. Seguimos gobernando problemas planetarios a través de soberanías predominantemente nacionales y después nos sorprendemos de la dificultad de tomar decisiones colectivas adecuadas.

Superar las naciones como principio de exclusión deja intactos los lugares, las culturas y la posibilidad de organizar administraciones territoriales, pero quita al nacimiento dentro de una línea históricamente contingente el valor de un título de propiedad sobre el mundo.

Es en este punto donde el regreso del fascismo y de sus variantes contemporáneas parece no solo peligroso, sino

sorprendentemente anticuado. Ante problemas de dimensión planetaria —crisis climática, migraciones, transformación tecnológica, concentración de la riqueza, interdependencia económica— se vuelve a proponer uno de los peores productos políticos de nuestra historia: más nacionalismo, más fronteras, más autoridad, más uniformidad, más enemigos. No hace falta volver a explicar cada vez cómo funciona el fascismo. Basta con observar la pobreza de la propuesta: buscar el futuro en instrumentos que ya han producido persecución, guerra y destrucción es estúpido antes incluso de ser reaccionario. Es una vieja respuesta a problemas que exigen instituciones que todavía no hemos inventado.

La nostalgia política ofrece palabras tranquilizadoras y conocidas —patria, orden, identidad, disciplina—, pero ninguna de ellas enfría el planeta, distribuye mejor los recursos, gobierna una tecnología global ni vuelve más libres a sociedades inevitablemente plurales. Resucitar el pasado no se convierte en innovación solo porque se presente con un diseño gráfico nuevo.

8. Democracia y poder

Tampoco la democracia puede quedar fuera de examen. Una persona, un voto es una conquista enorme respecto de los sistemas en los que el poder pertenecía formalmente a una minoría. Pero sería extraño convertir esa conquista en el punto final de la evolución política justo cuando reconocemos que casi todas las demás instituciones pueden evolucionar.

El voto mide las preferencias actuales de personas adultas que cumplen determinados requisitos jurídicos. No representa directamente a quienes nacerán dentro de treinta años, aunque hoy podemos tomar decisiones que reduzcan drásticamente sus posibilidades. No representa a los ecosistemas de los que dependemos. No neutraliza el poder de quienes controlan grandes patrimonios, medios de comunicación, infraestructuras o tecnologías. No resuelve la contradicción entre problemas planetarios e instituciones cuya legitimidad termina en la frontera nacional.

Además, la mayoría no puede ser el criterio último de lo que es justo. Si los derechos dependieran enteramente del voto, una mayoría podría decidir que una minoría vale menos. El voto decide quién gobierna y cómo adoptamos muchas decisiones colectivas; no puede decidir quién es humano.

Cuestionar la democracia contemporánea significa tomar más en serio la idea democrática: representar intereses alejados en el tiempo, limitar los poderes no electivos, construir decisiones supranacionales e impedir que la capacidad de influir en la política dependa de la riqueza. Una democracia que no afronta estos problemas sigue siendo incompleta; la democracia debe ser una etapa abierta, no un modelo concluido.

9. Un mundo sin enemigos necesarios

Una sociedad más libre no será una sociedad sin conflictos. Las personas realmente libres desearán cosas diferentes, interpretarán los acontecimientos de distintas maneras, defenderán intereses incompatibles y cometerán errores. Eliminar el conflicto significaría probablemente eliminar la libertad o confiar a alguien el poder de establecer qué posición debe prevalecer antes incluso de que empiece el conflicto.

El problema no es eliminar el conflicto. Es impedir que la diferencia tenga que convertirse en la destrucción del adversario. La historia política ha invertido enormes recursos en la tecnología de la violencia: ejércitos, armas, inteligencia, disuasión y sistemas de control. Hemos dedicado mucha menos atención sistemática a las técnicas mediante las cuales puede desarrollarse un conflicto sin aniquilar a quien se opone.

La no violencia no equivale a la pasividad. La huelga, el boicot, la desobediencia civil, la no cooperación, la ocupación, el bloqueo y la construcción de instituciones alternativas pueden ejercer un poder real. Todo poder depende en alguna medida de la colaboración de otras personas; retirar esa colaboración puede ser una forma de conflicto muy dura sin requerir necesariamente la destrucción física del adversario.

Quien agrede y quien sufre la agresión no son equivalentes y, en situaciones extremas, la fuerza puede detener una violencia inmediata. Pero eso no convierte la guerra en un instrumento inteligente para organizar de forma estable las relaciones humanas. Sus consecuencias continúan mucho después de la decisión inicial y una especie dotada de capacidades destructivas crecientes debe aprender a convertir la guerra en un vestigio del pasado, no en una tecnología habitual de la política.

Las naciones, las religiones y las identidades colectivas han proporcionado a menudo el lenguaje mediante el cual se transforma a personas concretas en categorías enfrentadas. Nosotros y ellos. Creyentes e infieles. Ciudadanos y extranjeros. Pueblo verdadero y traidores. El miedo vuelve especialmente poderosas estas divisiones, sobre todo cuando las condiciones materiales son frágiles y alguien ofrece un culpable sencillo para problemas complejos.

Por eso la seguridad y la justicia social no pueden separarse. Una persona que teme perder la vivienda, los ingresos, la atención sanitaria o el futuro es más vulnerable ante quien promete protección a cambio de obediencia y de una identidad impuesta. Reducir el miedo no elimina el racismo, el autoritarismo o el fanatismo, pero les quita una parte del terreno sobre el que crecen.

Eliminar fronteras políticamente excluyentes, nacionalismos agresivos y religiones capaces de transformar la fe en poder no eliminaría el conflicto, pero debilitaría algunos de los mecanismos con los que fabricamos enemigos necesarios. La diferencia podría volver a ser una condición normal de la existencia humana, no la prueba de que alguien deba ser rechazado, convertido o derrotado.

10. Más allá del mínimo

Si la vivienda, la salud, la educación, la seguridad material y la libertad de movimiento no dependen de los ingresos; si el progreso tecnológico reduce el trabajo necesario en lugar de producir desempleo y concentración de riqueza; si la familia, la religión y el lugar de nacimiento no determinan las posibilidades fundamentales de la existencia, aparece una pregunta que las sociedades han reservado a menudo para una minoría privilegiada: ¿qué quiero hacer con el tiempo que tengo?

No existe una respuesta colectiva. Una sociedad justa no debe imponer un significado correcto a la existencia, sino crear las condiciones para que cada persona pueda buscarlo sin restringir la libertad de las demás. La vivienda, la salud y la educación son el mínimo, no el fin: sirven para liberar la vida de la necesidad continua de garantizar su propia supervivencia.

El tiempo se convierte entonces en una medida del progreso. Hemos inventado tecnologías capaces de producir cada vez más con menos trabajo, pero hemos utilizado buena parte de ese beneficio para aumentar la producción y el consumo en lugar de devolver tiempo a las personas. Si podemos producir lo que necesitamos trabajando menos, trabajar menos debería ser un resultado del progreso, no un problema económico.

Lo mismo vale para el consumo. Una economía que debe crecer continuamente transforma los deseos en necesidades y mide el bienestar mediante una cantidad creciente de bienes. Pero una sociedad liberada de la necesidad del beneficio económico podría producir mejor, fabricar bienes más duraderos y consumir menos recursos. Menos materia puede significar más tiempo, más relaciones, más cultura y, sobre todo, más posibilidades.

Es más allá de ese mínimo donde puede comenzar realmente el desarrollo humano: cuando una parte cada vez mayor de la humanidad no tiene que dedicar su existencia únicamente a garantizarse el derecho a seguir existiendo y puede finalmente decidir qué hacer con el tiempo que tiene.

El atardecer existía mucho antes de los seres humanos, pero nadie lo llamaba así. El Sol no desciende hacia el horizonte ni desaparece: es la Tierra la que gira. Nosotros transformamos ese fenómeno físico, observado desde la posición en la que nos encontramos, en un acontecimiento. Le dimos un nombre, un principio y un final; después lo llenamos de significados. Lo convertimos en belleza, melancolía, miedo, promesa, muerte, tránsito y medida del tiempo. No inventamos la luz ni el movimiento de la Tierra. Inventamos una manera humana de ver ese tránsito: inventamos atardeceres.

Esta capacidad de encontrar algo que existe independientemente de nosotros y transformarlo mediante el pensamiento, el lenguaje y la acción es una de las formas más extraordinarias de la libertad humana. Nacemos dentro de condiciones que no hemos elegido, pero no estamos condenados a reproducirlas sin más. Podemos atribuir nuevos significados a lo existente y, cuando lo heredado es una construcción humana, podemos modificarlo materialmente.

El dinero, las fronteras, el lucro, las naciones, el trabajo asalariado, la familia, las religiones y las formas de distribuir el poder ya estaban aquí cuando nacimos. Por eso pueden parecernos parte del paisaje. No lo son. Otros seres humanos los inventaron, transformaron y transmitieron. Ninguna generación nos obliga a conservarlos cuando restringen la libertad, producen sufrimiento o ponen en peligro las condiciones de la vida colectiva.

Algunas de las instituciones heredadas pueden llegar a su ocaso. La palabra no debe sugerir nostalgia. El ocaso no

convierte en valioso todo lo que termina ni promete automáticamente algo mejor. Indica que una forma puede dejar de organizar nuestro horizonte y que su final también puede ser el resultado de una decisión. Si las estructuras heredadas ya no consiguen garantizar ni siquiera el mínimo y aumentan la capacidad colectiva de destruir las posibilidades de todos, seguir reproduciéndolas no es prudencia. Es renunciar a la libertad.

No basta, por tanto, con estar de acuerdo con estas páginas. No basta con leerlas, compartirlas o discutir las. Si algo de lo que hemos construido deja de funcionar, hay que intentar construir otra cosa: organizarse, estudiar, experimentar, cuestionar, crear instituciones diferentes, apoyar a las que ya intentan serlo, usar las propias capacidades, el dinero y, sobre todo, el tiempo para restarle espacio a la mera reproducción de lo existente.

No todos tienen que hacer lo mismo y nadie debería poseer en solitario el proyecto de la sociedad futura. Pero podemos empezar a establecer qué ya no estamos dispuestos a aceptar y qué queremos hacer posible para todos. La libertad de la que hemos hablado no es solo la posibilidad de elegir entre las alternativas que tenemos delante. Es también la posibilidad de crear otras nuevas.

No estamos obligados a esperar a que el mundo que hemos heredado termine por sí solo. Podemos intervenir sobre las condiciones que encontramos, transformarlas y construir otras nuevas. Esa es la parte de la libertad que ninguna sociedad puede ejercer en nuestro lugar. Todavía podemos inventar atardeceres.

Si al leer Inventar atardeceres surgen más preguntas que respuestas, probablemente el texto haya alcanzado su propósito. Cuestionar lo que consideramos normal, natural o inevitable abre un espacio que antes no existía.

Las páginas siguientes nacen dentro de ese espacio. Intentan reunir algunos principios con los que orientarse cuando las formas existentes dejan de considerarse el único horizonte posible: criterios para observar las transformaciones, evaluar sus consecuencias y elegir una dirección.

DESTRUTTURA

Destruttura es una ideología que considera el presente una construcción, no un límite. Cuestiona lo que consideramos necesario, las concentraciones de poder y las formas que pretenden perdurar, para ampliar las posibilidades disponibles para los seres vivos.

El presente y lo posible

Las formas sociales, económicas y políticas en las que vives no son naturales ni definitivas. Surgieron en determinadas condiciones históricas y pueden terminar cuando esas condiciones cambien. Su duración no les otorga ningún derecho a continuar.

También muchas cosas que consideras necesarias dependen de cómo está organizada la sociedad. Trabajar para poder vivir, poseer para sentir seguridad, depender de la familia, pertenecer a un Estado para tener derechos no son condiciones inevitables. Son construcciones y pueden cambiarse. El presente es el lugar desde el que partes, no el límite de lo que puedes imaginar.

Desestructurar el presente significa quitarle a lo que existe su apariencia de inevitabilidad.

Lo posible concierne a todos los seres vivos. El ser humano es una de sus formas, no su centro ni su finalidad. El valor de las demás formas de vida no depende de su utilidad para nosotros y el mundo no es una reserva puesta a nuestra disposición.

Una transformación abre posibilidades cuando permite que la vida continúe, se diversifique y se regenere. Las restringe cuando el ser humano decide sistemáticamente las condiciones de existencia de otras formas de vida, sobre todo cuando las consecuencias de sus decisiones se vuelven irreversibles.

La dirección y el método

No necesitas conocer de antemano la forma completa de la sociedad futura. Necesitas elegir una dirección y preguntarte si lo que haces abre nuevas posibilidades o sigue reproduciendo lo que quisieras superar.

La contradicción es una señal que te ayuda a orientarte. Cuando lo que sientes, lo que dices y lo que haces no coinciden, esa distancia te señala un punto sobre el que puedes intervenir.

La pregunta no puede limitarse al mínimo que debe garantizarse. Debe abarcar también el máximo posible dadas las capacidades materiales, científicas y tecnológicas alcanzadas: cuánta necesidad puede eliminarse, cuánto tiempo puede liberarse, cuánto poder puede distribuirse, cuántas posibilidades hoy negadas pueden hacerse realidad.

La dirección que eliges también concierne a tu manera de actuar. Si el objetivo es ampliar las posibilidades y reducir la dominación, la fuerza no puede convertirse en un principio de legitimidad. La fuerza no confiere ningún derecho a decidir por los demás.

La no violencia es la única manera de actuar coherente con esta dirección. El conflicto, la desobediencia, la resistencia, el rechazo, la interrupción y la construcción de alternativas pueden modificar radicalmente las relaciones existentes sin reproducir la dominación que pretenden superar.

Reducir la necesidad

Una sociedad evoluciona cuando reduce lo que estás obligado a hacer para poder vivir.

Tu existencia no debe depender de tu actividad laboral. La vivienda, la salud, la educación, la alimentación, la energía, la

movilidad, la comunicación y el conocimiento deben ser accesibles independientemente de los ingresos.

Los bienes y servicios necesarios para la vida deben retirarse progresivamente de la lógica del mercado y producirse y distribuirse en función de las necesidades, los recursos disponibles y la capacidad de regeneración de los sistemas vivos.

Producir no puede significar seguir multiplicando las mercancías. Lo necesario debe producirse en la cantidad necesaria, diseñarse para durar y distribuirse sin supeditar las necesidades y los recursos a la competencia económica.

La competencia no debe ser el principio que organice la producción en general. Puede seguir existiendo para bienes y actividades no necesarios, siempre que permanezca separada del ámbito de lo necesario y no pueda convertirse en concentración de poder ni crecer a costa de los seres vivos.

La tecnología debe servir también para reducir el trabajo necesario y devolver tiempo a las personas. Si una misma actividad puede realizarse en menos horas, esas horas no tienen por qué convertirse simplemente en más producción: pueden convertirse en tiempo liberado.

El lucro no puede seguir decidiendo qué producir, qué investigar, qué distribuir y qué necesidades considerar importantes. Una necesidad no se vuelve más importante porque sea rentable, del mismo modo que una actividad necesaria no pierde valor porque no genere beneficios.

También la acumulación de propiedad debe tener un límite cuando concentra recursos hasta restringir las posibilidades de los demás o transformarse en poder. No basta con establecer cuánto debería poder tener cada persona. Es necesario establecer también cuánto puede acumular.

Lo mismo vale para la herencia. El poder económico no puede seguir reproduciéndose a través del nacimiento y transmitiéndose de generación en generación como una condición decidida de antemano.

Libertad y poder

Tu libertad no depende solo de cuántas opciones tienes, sino de cuántas puedes hacer efectivas.

Una elección que implica perder la vivienda, la atención médica, los ingresos o los derechos fundamentales no pertenece al mismo espacio de libertad que una elección que puedes hacer sin poner en peligro tu existencia.

Por eso, reducir la necesidad significa aumentar directamente la libertad.

El poder debe distribuirse y no debe poder pasar sin obstáculos de un ámbito a otro. La riqueza no debe transformarse en poder político; el poder político en privilegio económico; el control de la información en capacidad para determinar a la vez la economía y la política; la propiedad en poder sobre la vida de quienes dependen de lo que se posee.

Poseer algo no significa poder disponer sin límites de territorios, recursos, ecosistemas o seres vivos. Ningún título de propiedad puede conceder a alguien el poder unilateral de comprometer condiciones de existencia compartidas o provocar consecuencias irreversibles para los seres vivos.

Distribuir el poder reduce su concentración. Impedir que una forma de poder se transforme automáticamente en otra evita que una ventaja particular se convierta en dominación general.

Las condiciones que recibimos

Naces en unas condiciones que no has elegido: una familia, una situación económica, un lugar, una lengua, una ciudadanía, una cultura y, con frecuencia, una religión.

Ninguna de estas condiciones debe determinar cuánta libertad y cuántas posibilidades tendrás a lo largo de tu vida.

Cuando la familia se convierte en la institución indispensable y privilegiada a través de la cual se distribuyen la seguridad material, los cuidados, la educación, la herencia y el reconocimiento, debe poder superarse.

Los afectos, las formas de convivencia, las responsabilidades y los cuidados pueden organizarse libremente entre las personas, sin una forma predeterminada a la que se atribuyan más derechos o mayor legitimidad. No deberías necesitar pertenecer a una familia para sobrevivir, ser reconocido o acceder a recursos y posibilidades.

La religión muestra con especial claridad cómo algo recibido al nacer puede transformarse en poder. Una fe puede ser transmitida por la familia, reforzada por la educación y organizada en estructuras que terminan ejerciendo autoridad sobre la vida colectiva.

La fe, la espiritualidad, la duda y la búsqueda pertenecen al ámbito personal. No deben convertirse en la base sobre la que se organizan las instituciones colectivas.

Las estructuras religiosas dejan, por tanto, de existir como centros de poder, junto con los patrimonios, las estructuras educativas, las autoridades normativas, la representación política y el poder económico fundados en la religión.

Lo mismo vale para las naciones, las ciudadanía y las fronteras. El lugar donde naces no puede decidir dónde puedes

vivir, por dónde puedes moverte o qué derechos puedes ejercer.

La ciudadanía no puede seguir distribuyendo los derechos de manera desigual entre las personas. Las naciones y las fronteras, cuando dividen el mundo en pertenencias territoriales obligatorias, deben superarse.

La libertad de movimiento se convierte en una condición común. Las lenguas, las culturas y las diferencias territoriales pueden seguir existiendo sin transformarse en pertenencias jurídicas que separen a las personas.

Transformación y ocaso

Una transformación se juzga por las posibilidades que abre, las necesidades que elimina, la manera en que distribuye el poder y las consecuencias que produce para los seres vivos y a lo largo del tiempo.

Un daño previsible sigue siendo un daño aunque ocurra dentro de muchos años, afecte a personas que todavía no han nacido o perjudique a otras especies. Las consecuencias futuras de las decisiones presentes ya forman parte de la responsabilidad de quienes las toman hoy.

Con el tiempo, las estructuras tienden a defender su propia existencia. Pero ninguna estructura debe continuar simplemente porque existe.

Cuando una forma ha agotado la función que la hizo necesaria, o cuando se vuelven posibles otras formas capaces de abrir posibilidades mayores, debe poder llegar a su fin.

Ninguna forma, presente o futura, adquiere un derecho a la permanencia.

Si compartes esta ideología, no puedes limitarte a habitar el presente como si fuera inevitable. Debes contribuir a que vuelva a ser modificable.

Apéndice

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Versión en español de la Declaración basada en el texto italiano reproducido en la edición de referencia. Para consultar el texto oficial, véase el sitio de las Naciones Unidas.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Preámbulo

Considerando que el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables constituye el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie que ultrajan la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado como la aspiración más elevada de la humanidad el advenimiento de un mundo en que los seres humanos disfruten de la libertad de palabra y de creencias y estén libres del temor y de la miseria;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que las personas no se vean compelidas al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con las Naciones Unidas, el respeto

universal y efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, mediante medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la

ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y a fundar una familia; disfrutarán de iguales

derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional y habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Fuentes y referencias

Estas referencias documentan algunos de los principales contextos históricos, filosóficos, sociales, económicos y científicos abordados en el volumen. Las tesis y conclusiones son autónomas y no implican adhesión por parte de los autores o instituciones citados.

Amartya Sen. Development as Freedom, Oxford University Press, 1999.
<https://india.oup.com/product/development-as-freedom-9780195655261>

Elinor Ostrom. Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action, Cambridge University Press, 1990.
<https://www.cambridge.org/core/books/governing-the-commons/7AB7AE11BADA84409C34815CC288CD79>

Erica Chenoweth y Maria J. Stephan. Why Civil Resistance Works: The Strategic Logic of Nonviolent Conflict, Columbia University Press, 2011.
<https://cup.columbia.edu/book/why-civil-resistance-works/9780231156820>

Erica Chenoweth. Civil Resistance: What Everyone Needs to Know, Oxford University Press, 2021.
<https://global.oup.com/academic/product/civil-resistance-9780190244408>

International Labour Organization, Jon C. Messenger. Working Time and the Future of Work, 2018.
<https://www.ilo.org/publications/working-time-and-future-work>

International Labour Organization. World Employment and Social Outlook: Trends 2025. <https://www.ilo.org/publications/flagship-reports/world-employment-and-social-outlook-trends-2025>

IPBES. Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services, 2019. <https://www.ipbes.net/global-assessment>

IPBES. Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature, 2022. <https://www.ipbes.net/the-values-assessment>

IPCC. Climate Change 2023: AR6 Synthesis Report.

<https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/>

Karl Polanyi. The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time, Beacon Press. <https://www.beacon.org/The-Great-Transformation-P2237.aspx>

Kate Raworth. Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist, Random House Business Books, 2017.
<https://www.penguin.co.uk/books/429710/doughnut-economics-by-kate-raworth/9781473556256>

Martha C. Nussbaum. Creating Capabilities: The Human Development Approach, Belknap Press of Harvard University Press, 2011.
<https://www.hup.harvard.edu/books/9780674072350>

Michael Walzer. Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality, Basic Books, 1983.
<https://www.ias.edu/sss/faculty/walzer/books>

Naciones Unidas. Declaración sobre las Generaciones Futuras, 2024.
<https://www.un.org/pact-for-the-future/en/annex-ii-declaration-future-generations>

Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. Historia de la Declaración: redacción y aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
<https://www.un.org/en/about-us/udhr/history-of-the-declaration>

ACNUDH — Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos, traducción italiana citada en la edición original.
https://www.ohchr.org/en/UDHR/Documents/UDHR_Translations/itn.pdf

Thomas Piketty. Capital and Ideology, Belknap Press of Harvard University Press, 2020.
<https://www.hup.harvard.edu/books/9780674980822>

Tim Jackson. Prosperity without Growth: Foundations for the Economy of Tomorrow, Routledge, 2.^a ed., 2017.

<https://www.routledge.com/Prosperity-without-Growth-Foundations-for-the-Economy-of-Tomorrow/Jackson/p/book/9781315677453>

UNDP – United Nations Development Programme. Human Development Report 2023/24: Breaking the Gridlock: Reimagining Cooperation in a Polarized World. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24>

UNEP – United Nations Environment Programme. Emissions Gap Report 2024: No more hot air ... please! <https://www.unep.org/resources/emissions-gap-report-2024>

UNHCR. Global Trends 2025: datos mundiales sobre personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas y apátridas. <https://www.unhcr.org/media/global-trends-report-2025>

V-Dem Institute. Democracy Report 2026: Unraveling the Democratic Era? <https://www.v-dem.net/publications/democracy-reports/>

World Health Organization. Violence against women: datos globales sobre violencia de pareja y violencia sexual. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

World Inequality Lab. World Inequality Report 2022 y World Inequality Database. <https://wir2022.wid.world/> ; <https://wid.world/>